

# Borrador programa Eje 5

# "POR LA IGUALDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA SOLIDARIDAD" (\*)

(\*) Se avisa que este documento es un borrador sectorial del programa en construcción, elaborado por las personas que han aportado en la Comisión de Trabajo del Eje programático 5. Y constituye unicamente un documento inicial de trabajo para el debate y la deliberación en las Jornadas Programáticas, estándo sometido a revisión y reforma permanente por y desde los procesos participativos en marcha hasta su aprobación como parte del programa definitivo de la plataforma politica que se presente a las elecciones municipales. Este borrador puede que aún no abarque todas las dimensiónes y aspectos del eje programatico al que se refiere.

Según los datos que obran en el informe FOESSA (octubre 2014) el núcleo central de la sociedad española, que denominamos integración plena, en la actualidad representa tan solo el 34,3%, mientras que en el 2007 superaba el 50%. De los 11,7 millones de excluidos, el 77,1% sufre exclusión de empleo, el 61,7% exclusión de vivienda y el 46% exclusión de la salud; en este sentido, desde Guanyem Alacant creemos que hace falta un Plan de Inclusión Social en la ciudad de Alicante que de respuesta a estas situaciones injustas. Asimismo, desde Guanyem Alacant pensamos que la laicidad es un elemento imprescindible e integrador de las diferentes confesiones.

### POLÍTICAS MUNICIPALES POR Y PARA LA INFANCIA

En Alicante son insuficientes los recursos en relación a la demanda y las necesidades de esta población, que ha sufrido y sufre de interminables recortes en cuanto a recursos sociales, por ello desde Guanyem Alacant:

 1) Queremos que Alicante deje de ser una de las ciudades líder en fracaso escolar y en precariedad económica familiar que lo agrava, por ello, proponemos dar cobertura a la gran demanda de refuerzos educativos y psicopedagógicos de estas familias que no pueden afrontar los gastos que supondrían pagar dichos recursos.

#### Centros de apoyo educativo y psicopedagógico extraescolar

- Primarán los niños y niñas con necesidades especiales o/y cuyas familias tengan algún tipo de problemática de índole socio-económica o/y laboral
  - Asegurar la gratuidad efectiva de escolarización para aquellos niños y niñas con familias con dificultades económicas
  - Políticas activas contra la pobreza infantil y apoyo a familias en riesgo de vulnerabilidad
  - Promoción de escuelas infantiles con horarios que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar

- Contemplar la creación de nuevas escuelas infantiles cuando éstas se encuentren masificadas, primando aquellos barrios con mayor necesidad
- Se ofrecerá refuerzo escolar de forma sistemática y continuada a lo largo del curso académico, que permita a los niños y niñas con bajo rendimiento escolar poder mejorar sus perspectivas académicas
  - Desarrollo y establecimiento de políticas activas para evitar el absentismo y el abandono escolar
- Se ofrecerá refuerzo psicopedagógico de forma sistemática y continuada a lo largo del curso académico, que permita poder desplegar todo su potencial personal a las personas menores de 12 años con problemas de índole psicopedagógico, y así poder mejorar su capacidad para el aprendizaje
  - Transversalidad desde las diversas áreas municipales para la mejora de los posibles problemas psicopedagógicos y sociales
  - Ayuda profesional para organizar/optimizar la gestión del tiempo que incluyan técnicas de estudio poniendo el acento en aquellas personas menores de 12 años con problemas psicopedagógicos y de comportamiento
    - Se impartirán, entre otros, talleres de Habilidades Sociales
  - Se hará partícipes a las madres y padres o tutoras y tutores de estas personas, ofreciéndoles apoyo y asesoramiento durante su proceso educativo.
    - Se impartirán, entre otros, Programas de Escuela de padres
- 2) Queremos también crear espacios alternativos donde los niños y niñas adquieran hábitos de vida y de relaciones entre iguales saludables, aprovechando recursos de nuestro entorno, donde puedan fomentar su creatividad y ante todo el respeto y la convivencia, para ello en cada Centro Social Municipal, se habilitará un departamento específico (Centro Infantil Municipal) para atender a este colectivo de menores de entre de 6 a 12 años. Para ello se aprovecharán al máximo los recursos humanos, técnicos y materiales existentes.

#### Centros infantiles municipales de ocio y tiempo libre

- Primarán los niños y niñas con necesidades especiales o/y cuyas familias tengan algún tipo de problemática de índole socio-económica o/y laboral
- Es prioritario la coordinación con otras ONGs/Asociaciones para alcanzar los objetivos (algunas de ellas posiblemente infrautilizadas)
- Las actividades se impartirán también los sábados en horario de mañana y tarde (se realizarán actividades de ocio, deportes, visitas a museos, teatro, cine, deportes, etc.)
- Se dará la posibilidad de participación en campamentos de verano y fiestas escolares (respiros familiares para familias con niños y niñas problemáticas, tanto de índole mental como física, y que con pocos recursos puedan tener vacaciones favoreciendo al mismo tiempo la relación entre iguales)

### POLÍTICAS MUNICIPALES POR Y PARA LA JUVENTUD

La atención a la juventud, el soporte a sus inquietudes y aspiraciones es fundamental para Guanyem Alacant. Su participación social provoca cambios fundamentales en la opinión pública y su empuje es imprescindible para construir otra ciudad posible.

### Desde GuanyemAlacant proponemos:

- 3) Atender a esta población en sus necesidades y aspiraciones, fomentando su espíritu crítico y construyendo en común las alternativas posibles a sus problemas actuales.
  - Promover desde la Concejalía de Juventud la participación juvenil en la elaboración de políticas de juventud. Cambiar el concepto de ocio y apostar por la creatividad, por la participación y la autogestión de sus actividades.
  - Crear un foro específico con el objetivo de promover políticas integrales de infancia, adolescencia y juventud gestionado por el Ayuntamiento.
  - Crear programas formativos en centros de educación secundaria preventivos de situaciones de bulling y otras formas de discriminación; y desarrollar campañas y acciones formativas orientadas a la igualdad y prevención del maltrato de género entre las personas jóvenes.
  - Dotar a la juventud de un espacio para su autogestión. Generar un espacio de confluencia juvenil donde estas personas sean las protagonistas y las gestoras.
  - Desarrollo de servicios municipales de asesoramiento y orientación laboral, en contacto y cooperación con las oficinas del Servef.
  - Creación de servicios y programas de orientación vocacional dirigidos a este colectivo en los centros educativos de cada municipio, garantizando un horario de atención amplio y asequible.
  - Crear planes municipales específicos para facilitar el acceso a la vivienda de las personas jóvenes

### POLÍTICAS MUNICIPALES POR Y PARA LOS MAYORES

Las personas mayores son en Alicante una prioridad y los servicios sociales de base, junto al personal formado en geriatría serán los pilares básicos para la implantación, desarrollo y expansión de este punto del programa. Las asociaciones de voluntariado podrán prestar también servicios de acompañamiento y soporte (coordinados a través de la concejalía de acción social).

Desde Guanyem Alacant proponemos:

- 4) Dar una atención integral, eficaz, eficiente, y con alta calidad; prestando especial atención a las personas mayores que vivan solas o/y en precariedad económica
  - Dotación de personal necesario en los servicios sociales de base para atender el aumento de la demanda en dependencia y dificultades
  - Coordinación con la Generalitat para regularizar las acciones en que puedan intervenir iniciativas municipales (gestión a través de los equipos sociales de base)
  - Cumplimiento de la ley de dependencia e información y seguimiento por los equipos sociales de base de su tramitación a las familias
  - Garantizar la acogida residencial inmediata a personas mayores con graves carencias o en situación de urgencia social (circunstancias que requieran de actuación inmediata)
  - Las personas mayores con enfermedad mental que se encuentren inmersas en situaciones complejas serán una prioridad, facilitando una supervisión intensiva domiciliaria
  - o Tele-asistencia gratuita para personas que viven solas o en situación de vulnerabilidad
  - Eximir del abono del copago farmacéutico en aquellas personas con pocos recursos. Para ello el Ayuntamiento buscará las fórmulas adecuadas a través de los equipos sociales de base
  - Aumento de residencias y centros de día públicos que den cobertura a las personas que lo necesiten, al margen de los centros privados: potenciación de los CIMS (centros integrales de mayores)
  - Establecer servicios socio-sanitarios y culturales dirigidos a los mayores, con especial atención a las personas mayores que viven solas, que favorezcan el establecimiento de rutinas saludables y, entre otros, potencien la creación y mantenimiento de servicios como:
    - Comida a domicilio (atendiendo a las necesidades especiales y nutritivas de cada persona).
    - Servicio de lavandería a domicilio (servicio semanal).
    - Servicio de podología y peluquería (opcionales con visos de gratuidad más adelante).
    - Limpieza de hogar (al menos tres horas semanales, susceptibles de ampliación según necesidades).
    - Actividades de ocio y culturales.
    - Fomentar las relaciones interpersonales/grupales a través de espacios para la convivencia (por ejemplo, en los CIMS).
  - Transporte gratuito para aquellas personas mayores con bajos ingresos.
  - Dotar de ingresos mínimos a aquellas personas mayores con pensiones que no alcancen para vivir dignamente o carezcan de ellas.
  - o Promover viviendas sociales para mayores con rentas mínimas con los servicios comunes necesarios, con intermediación y seguimiento, que evite su aislamiento y mejore su precaria situación (por ejemplo, facilitar las residencias públicas en áreas urbanas).

### POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

La asunción de la perspectiva de género en la política municipal, implica una política transversal de igualdad que afectará tanto a la estructura de funcionamiento del propio consistorio, como a toda su actuación para el efectivo cumplimiento de la normativa de igualdad de mujeres y hombres, es necesario dotar al Ayuntamiento de un instrumento normativo específico y vinculante. Este programa de Igualdad de Género se basa en el trabajo que lleva realizando la Plataforma Feminista de Alicante desde hace años para los municipios:

- 5) Crear la Unidad (transversal) de Género que, independiente de la Alcaldía, proyecte la perspectiva de género a todas las áreas del Ayuntamiento.
  - o Con personal propio, acreditada en formación en género.
  - o Con presupuesto específico y suficiente para la realización de sus funciones.
    - Funciones:
      - Conocer la realidad de mujeres y hombres del municipio, utilizando datos desagregados por sexo.
      - Evaluar impacto de género en todas las actuaciones en materias de todas las concejalías (urbanismo, salud, mercado laboral, emigración/inmigración, etc.) y orientación a todas las concejalías.
      - Formación en igualdad de todo el personal del Ayuntamiento.
      - Promover acciones compensatorias para conseguir la igualdad real, en todas y cada una de las competencias de cada Concejalía y la totalidad de los servicios municipales.
      - Garantizar la paridad en los órganos de gobierno y ciudadanos.
      - Eliminar el lenguaje sexista de toda la documentación que genere el Ayuntamiento.
      - Realización de campañas de sensibilización para el cumplimiento de la Ordenanza y dar a conocer los servicios y la Concejalía
- 6) Concejalía de Igualdad y Derechos de las ciudadanas
  - o Objetivos:
    - Actuaciones en materia de violencia de género: atención integral a las mujeres y formación continua para policía local y personal de Servicios Sociales.
    - Promoción del arte, la cultura y el pensamiento feminista como forma positiva de superación del machismo y el sexismo. Celebración efemérides. Colaboración con grupos feministas.
    - Educación para la igualdad: Formación de equipos especialistas en género para impartir talleres de educación para la igualdad y prevención de la violencia de género, tanto en los centros educativos como en las actividades municipales de educación no formal: ludotecas, centros juveniles, etc., y a las asociaciones que lo demanden.
- 7) Consejo Municipal de Igualdad
  - Como órgano consultivo y asesor de representación y participación democrática de las mujeres alicantinas y de sus asociaciones en la política municipal, con estructura propia.
    - Funciones: propuestas de iniciativas en materia de igualdad de mujeres y hombres

### POLÍTICAS MUNICIPALES POR Y PARA LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL

Los gobiernos de las CCAA y especialmente los ayuntamientos, como las instituciones más próximas a la ciudadanía que son, han de jugar un papel fundamental en la normalización de la ciudadanía LGTB, debiendo ser un referente positivo de integración y de lucha contra la LGTBfobia.

Su política y acción no puede quedarse en la mera denuncia simbólica de las diferentes formas de discriminación legal, social y económica sino que, además, tienen que tomar medidas de acción positivas que permitan al colectivo LGTB sentirse como ciudadanía de su comunidad y localidad.

Alicante debe definirse como una ciudad, que defienda los derechos fundamentales que son un ejercicio cotidiano de responsabilidad ciudadana.

Las políticas de paz y derechos humanos hacen que los gobiernos locales sean agentes democratizadores. La ciudad es un espacio creado para la defensa de los derechos de las personas. Un modelo de ciudad que dé calidad al servicio público y favorezca la cohesión social. Invertir en derechos es invertir en ciudad.

Este programa por y para la diversidad que proponemos se basa en el trabajo que lleva realizando el colectivo de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales (LGTB) de las comarcas de Alicante, proporcionado por el colectivo Diversitat de Alicante, miembro de la FELGTB, federación estatal.

#### Objetivos principales:

- o Articular y coordinar las acciones que la Administración municipal dirija al colectivo LGTB.
- o Incorporar la perspectiva LGTB a toda la estructura municipal.
- o Implementar un sistema de control y evaluación de todas las propuestas y acciones.
- o Incluir al colectivo LGTB en la toma de decisiones municipales.

#### Desde Guanyem Alacant proponemos:

- 8) Creación de la Concejalía de Igualdad, que como eje fundamental se base en la consecución de la igualdad efectiva y real, y cuyo objetivo sea la puesta en marcha de políticas contra la discriminación.
- 9) Creación de la oficina de lucha contra la Discriminación (OLD), dependiente de la anterior concejalía y que combata la discriminación a través de políticas activas de todos los colectivos, y que integren a las asociaciones LGTB del municipio o provincia.
- 10) Creación del consejo municipal de lesbianas, gais, hombres y mujeres transexuales, y bisexuales, que integre a distintos colectivos, asociaciones, observatorios, administraciones públicas, comercio, industria, turismo etc..., y que asuma entre sus objetivos la creación e implementación de un Plan municipal LGTB.

Políticas generales y de conocimiento de la realidad homosexual, bisexual y transexual:

- Revisar y subsanar las situaciones susceptibles de ser consideradas discriminatorias por razones de orientación y/o identidad sexual dentro de las instancias de las administraciones públicas (trámites burocráticos, convenios laborales, etc.)
- Realización de campañas de normalización social de la homosexualidad, la transexualidad y la bisexualidad y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- Realización de campañas de normalización social de la diversidad familiar.
- Celebración del Día Internacional del Orgullo LGTB (28 de junio) en consonancia con los protocolos utilizados en celebraciones semejantes (comunicado oficial, colocación de la bandera LGTB, etc.)
- Reconocimiento institucional y celebración del Día 17 de mayo, día internacional contra la LGTBfobia.
- LGTBfriendly (animar a la colocación en sitios visibles de los centros públicos carteles que promuevan el respeto hacia la orientación sexual e identidad de género de las personas)
- Inclusión de destacadas personalidades históricas LGTB en los nombres de calles, plaza y avenidas de las ciudades, resaltando su papel en la lucha por la igualdad.
- Inclusión de la garantía por igualdad de trato por razón de orientación y/o identidad sexual en las normativas que rigen las aperturas y normas de funcionamiento de negocios e industrias, garantizándose su adecuado cumplimiento.

El Plan Municipal contendrá propuestas temáticas diferentes como juventud, mujeres, vivienda, empleo, libertad religiosa y de conciencia, etc.

#### **COMPROMISO ELECTORAL POR UNA CIUDAD LAICA**

Los principios laicos garantizan la convivencia democrática en una sociedad plural. El laicismo respeta las creencias religiosas y su práctica ajustada a la ley. Se puede ser creyente y defender a su vez el laicismo y un Estado laico, no es una ideología, un "ismo" más, ni un radicalismo dogmático, por tanto, no significa relativismo moral o ausencia de ética.

El programa laico que proponemos se basa en el trabajo que lleva realizando el colectivo Europa Laica durante años para los municipios, y se apoya en tres ejes principales:

- 11) Garantizar la independencia del Estado con respecto a cualquier confesión religiosa o ideología particular, asegurando así la neutralidad ideológica de las administraciones públicas.
- 12) Eliminar cualquier tipo de privilegio o discriminación en el trato económico y fiscal para todas las entidades de carácter privado, sean religiosas o no, con el fin de asegurar el principio democrático de la igualdad de derechos ante la ley, y la separación de los ámbitos público y privado.
- 13) Asegurar una educación laica, como derecho universal, igual e integrador, dentro de un proyecto común de ciudadanía.

Medidas específicas (dentro de las competencias propias municipales, si existe voluntad política, se puede hacer mucho por la construcción del Estado laico):

- o Eliminar simbología religiosa en los lugares de titularidad pública.
- o Ajustar ordenanzas/protocolos a la no confesionalidad del Estado.
- Los cargos públicos y funcionarios, en condición de tal, no asistirán a actos de carácter religioso.
- o Elaborar censo de entidades que no pagan IBI y otros impuestos.
- o Facilitar espacios para ceremonias civiles (acogida, bodas, funerales, etc).
- o Suprimir honores civiles a imágenes y santos (anulación retroactiva).)
- o No se donará suelo público a entidades religiosas.
- o Incorporar festividades y callejero con un marcado carácter civil.
- o Velar por la laicidad en los centros escolares municipales.
- o Promover una Oficina de Defensa de la Libertad de Conciencia.
- o Presentar mociones por la laicidad de las instituciones del Estado.

"...Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones... y remover los obstáculos para que la igualdad y la libertad de los individuos y de los grupos sean reales y efectivas..." (Relativo al art. 9 de la actual Constitución Española de 1978).

#### **COOPERACIÓN INTERNACIONAL MUNICIPAL**

Los salvajes recortes en Cooperación Internacional, están ocasionando un grave impacto en las personas vulnerables del planeta que están sufriendo las graves consecuencias de una crisis que no han generado (hablamos de problemas de acceso a derechos humanos básicos como el agua, salud, educación, alimentación, etc.), que suponen un abandono de la política de cooperación articulada con entidades y colectivos, con gran apoyo ciudadano.

La cooperación solidaria no es un lujo para tiempos de bonanza, sino una responsabilidad ética, una política pública que ha de garantizarse plenamente. Es también un compromiso y una obligación por parte de las instituciones públicas valencianas (*Ley 6/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de la Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, y Pacto Valenciano contra la pobreza*).

En el Ayuntamiento de Alicante, estos recortes han dejado la Cooperación internacional prácticamente extinguida, lo que pone en riesgo multitud de procesos de desarrollo en marcha. El Ayuntamiento ha pasado del 0.5% del presupuesto municipal ejecutado, destinado a AOD, en 2007 a un bochornoso 0,01% en 2013, y un más que lamentable 0% en 2014

#### Desde Guanyem Alacant proponemos:

• 14) Recuperar e incrementar partidas de Cooperación para el desarrollo, y con ello la educación, sensibilización y la responsabilidad solidaria internacional, para ello se contará con un

presupuesto mínimo para el 2016 del 0,5% y se marcará como objetivo primordial destinar el 0,7% en 2018.

- 15) Participación efectiva de las ONGD's en el diseño e implementación de las políticas de cooperación y de las campañas de sensibilización a desarrollar, así como en la generación de mecanismos de transparencia informativa y rendición de cuentas.
- 16) Apoyo a los procesos de lucha contra las causas de la pobreza y la desigualdad social, respeto a los derechos humanos, ambientales y sociales, empoderamiento de las mujeres, contra la discriminación y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos y la perspectiva LGTB.

### **MIGRACIÓN**

Las personas migrantes representan el 13,5% de la población total en la ciudad de Alicante (Datos definitivos INE a 1 de Enero de 2014).

La inmigración no es un hecho social aislado, sino que es una realidad que forma parte de la esencia humana. Por regla general son múltiples las razones o motivos que propician el efecto migratorio y que conlleva a que las personas abandonen su lugar de origen, su lengua, su entorno, costumbres, cultura, etc. También existen otras motivaciones, como el conocimiento y la investigación, relaciones interculturales, reagrupación familiar y un largo etc. Hablamos de personas cargadas de proyectos y aspiraciones y que no suelen responder a la típica y tópica asociación inmigrante=pobreza.

Entre otros, uno de los problemas que más preocupa, es el relacionado a la vinculación social, "INCLUSION REAL"; terminar de una vez y por todas con los miedos al rechazo, situación que podría generar el establecimiento de espacios acotados (especie de guetos y nichos socioculturales y laborales con economías de escala) ya sea por la existencia de unos lazos étnicos o culturales comunes que se consideran incompatibles con la cultura local o simplemente la experiencia de compartir las preocupaciones o/y eludir la xenofobia de algunos sectores de la población española.

Por todo ello se requiere, emprender acciones efectivas de inclusión, puesto que la actual política gubernamental no está contemplando la integración de esta población, vulnerando flagrantemente sus DDHH, con lamentables ejemplos como la exclusión del sistema sanitario de las personas en situación irregular, concertinas y "elementos disuasorios" en fronteras, devoluciones en caliente, condiciones vergonzosas en CIES, restricción de empadronamiento en municipios, etc. Además, el actual modelo de inmigración español está basado en un modelo estrictamente laboral de mano de obra, entendiendo que cuando ésta no es necesaria, esta población debe ser excluida en todos los ámbitos: jurídico, laboral, económico, social y político.

Por todo ello, existe un compromiso ético, moral y real que apuesta por la consideración de los y las migrantes como ciudadanos/as de pleno derecho.

Desde Guanyem Alacant proponemos:

- 17) Desarrollo e implementación de políticas activas que apuesten por la integración, la igualdad de derechos y una convivencia adecuada, en resumen, una ciudadanía inclusiva, concebida con carácter transversal e igualdad de oportunidades
  - o Implementación del Consejo de Migración
  - o Promover la inclusión y el respecto de los derechos humanos de los diferentes colectivos, especialmente de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad.
  - Dotación de servicios de Mediación Social Intercultural con programas de apoyo a las personas migrantes en todas las áreas, (educativos, sanitarios, empleo, etc)
  - Potenciar las ayudas para las entidades de apoyo a migrantes, algunas de las cuales o bien han quedado en situación precaria, o bien han cerrado por los recortes
  - o Sanidad pública universal y gratuita para toda la ciudadanía, sin copago farmacéutico
  - o Información integral y ayudas sociales en vivienda, sanidad, educación y empleo, así como facilitar la tramitación de las diferentes situaciones administrativas

#### **ACCION MUNICIPAL PARA LOS COLECTIVOS DE DIFERENTES CAPACIDADES**

Por deseo expreso de las personas que forman estos colectivos sustituimos la expresión de "discapacidad" por la de "diferentes capacidades" (donde se incluyen las discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales).

#### Desde Guanyem Alacant proponemos:

- 18) Compromiso de la Corporación Municipal de elevar ante la Administración Autonómica y Estatal su petición de:
  - o Revisar los criterios para valorar el grado de discapacidad, adecuándolos a la especificidad de cada una de ellas.
  - o Eliminar el copago farmacéutico autonómico y asistencial.
  - Eliminar, o en su defecto regular, el copago para que se ajuste al de otras comunidades autónomas.

### • 19) Ciudad inclusiva:

- Observar y adecuar la normativa municipal a la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas de 2006, ratificada por el Estado Español.
- Aprobación de un Plan de Inclusión que contemple el acceso de estas personas a los Servicios Sociales, así como el apoyo y financiación de las entidades sin ánimo de lucro involucradas en este colectivo.
- o Creación de un Consejo Municipal de Personas con Capacidades Diferentes.
- Compromiso de crear una concejalía de políticas de igualdad, inclusión y participación de personas con capacidades diferentes.
- Incorporación de representantes de organizaciones de personas con capacidades diferentes y sus familias en todos los órganos de participación que existan en el Municipio.
- Incorporar en las listas municipales a personas con capacidades diferentes.
- Inclusión laboral:
  - Aprobación de un Plan Local de Promoción de la Formación y Empleo de estas personas que contemple al menos:
    - Atención preferente a estas personas, sobre todo si son mujeres o tienen dificultad de inserción.
    - Introducción de cláusulas sociales en los pliegos de contratación a las empresas que liciten.
    - Obligación de acreditación a las empresas licitadoras de la cuota legal del 2% para la contratación de estas personas.
    - Reserva de plazas, elevando del 5% al 7% a dichos colectivos.
    - Promoción del autoempleo y acciones específicas sobre orientación e intermediación laboral.

### Transporte:

 Equiparación de estos colectivos a los de las personas mayores en los precios y tarifas de los transportes públicos, gestionados o dependientes de la Corporación Local.

## Vivienda:

 Obligación de reserva de un tanto por ciento del parque de viviendas de protección oficial y promoción pública a personas con capacidades diferentes, así como para las organizaciones sin ánimo de lucro que desarrollen programas de viviendas con apoyo, pisos de convivencia, promoción a la vida autónoma, de respiro..etc.

#### o Fiscalidad:

 Aplicar exenciones, reducciones o bonificaciones en los impuestos, tasas y precios públicos municipales para estas personas, familiares y organizaciones que las agrupan.

#### Bienestar Social:

- Creación de un Fondo Local Contra la Exclusión Social y la Pobreza de un 5% del total del presupuesto.
- Atención preferente a las personas con capacidades diferentes en los programas y servicios municipales de asistencia domiciliaria, vida independiente, respiro familiar, y todos los derivados de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las personas dependientes.

- Creación de una Oficina Local de Vida Independiente y de Servicios de Promoción de la Autonomía Personal, en colaboración con el asociacionismo del sector.
- o Cultura, ocio, deporte:
  - Igualdad de oportunidades en el acceso a museos, centros culturales, artísticos y a instalaciones deportivas, gestionados o dependientes de la Corporación Local y promoción de su gratuidad.
  - Formación de profesionales de estos ámbitos, adecuada a las características de las personas con capacidades diferentes.
  - Implantación de programas de ocio inclusivo, tiempo libre y respiro familiar.

#### o Género:

- Aprobación de un Plan Local de Acción a favor de la mujer con capacidades diferentes, elaborado junto a sus organizaciones.
- Incorporar la perspectiva de igualdad de género y personas con capacidades diferentes a todas las acciones de la Corporación Municipal.

#### Educación

 Crear una bolsa de personas educadoras a las que puedan recurrir los colegios que consideren que necesitan apoyo en los recursos que ya tienen. Un modelo de educación inclusiva del alumnado con discapacidad intelectual en los colegios públicos

#### o Otras:

- Hacer más accesibles las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Promover una imagen social inclusiva en los medios de comunicación municipales.
- No firmar convenios ni dar ayudas oficiales a entidades que utilizan a estas personas para actividades ilícitas.

Compromiso para crear criterios favorables a las organizaciones de personas con capacidades diferentes de reconocida trayectoria, en cuanto a peticiones de suelo o locales para construcción o habilitación de Centros de Atención u otras acciones similares (laborales, asistenciales, etc.)

## POLÍTICAS MUNICIPALES POR Y PARA UNA ADECUADA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS

Las personas con trastorno mental (t.m.) merecen un apartado aparte por ser las grandes olvidadas en el Sistema de Salud.

La OMS considera que el empoderamiento es un concepto esencial de la promoción de la salud; las personas deben ser empoderadas para interactuar con los servicios sanitarios y participar activamente en la gestión de sus trastornos

Este modelo también permite redirigir la inversión del Sistema Sanitario para satisfacer las necesidades reales de las personas con t.m., reduciendo los ingresos hospitalarios y la sobre medicación. Más asistencia y menos mercantilismo.

#### Desde Guanyem Alacant proponemos:

 20) Un modelo de atención integral en el que se contemplan todas las medidas terapéuticas necesarias como la rehabilitación, la farmacología o la psicoterapia, coordinadas entre sí y adaptadas a las necesidades de la persona, en definitiva, invertir más en prevención que en asistencia.

Los objetivos que plantea la Estrategia en Salud Mental de FEAFES (Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental son:

- o Promover la salud mental de la población en general alicantina
  - Recuperación del espacio público para la ciudadanía
  - Centros Sociales Juveniles.
  - Espacios de aprendizaje y debate.
  - Espacios de ocio inclusivos.
  - Alternativas residenciales a la estancia hospitalaria.

- Desarrollo de un plan de "cuidados al cuidador y a la cuidadora", donde se forme a estas personas en su autocuidado y en el manejo de la enfermedad de la persona a su cargo.
- o Erradicar el estigma y discriminación de las personas con trastorno mental
  - Fomentar y facilitar la información, formación y sensibilización sobre el t. m., en los ámbitos educativos, mediáticos, sanitarios, y en todos aquellos que tuvieran que relacionarse, en algún momento, con personas que tengan un t. m. (ej. policías, conductores de ambulancias, funcionarios de prisiones...)
  - Mejorar la calidad, la equidad y a continuidad de la atención a los problemas de salud mental
    - Colaboración municipal en la implementación de los equipos multidisciplinares según el modelo de Atención Asertiva Comunitaria
- Implantar procedimientos que garanticen el uso de buenas prácticas y el respeto de los derechos y la dignidad de las personas con t.m., siendo éstas sujetos activos de dichos procedimientos
- o Promover la cooperación entre entidad local y autonómica, y la coordinación entre las concejalía involucradas en la salud mental
  - Implantar mecanismos eficaces de coordinación asistencial inter e intrainstitucional y entre los dispositivos sanitarios y sociales implicados, que garanticen la atención integral.
- Potenciar el empoderamiento de las personas con t.m. y la participación de sus familiares en el sistema sanitario.
  - Disponer de la información dirigida a las personas con t.m. y sus familiares, sobre los recursos y servicios que pueden utilizar y los procedimientos administrativos para cursar sugerencias y reclamaciones.
  - Establecer vías de participación de las personas con t.m. y sus familiares en las decisiones municipales que involucren a este colectivo
  - Inclusión de las personas con t.m. en el proceso de toma de decisiones clínicas
  - Acceso a información independiente y de calidad que sirva de apoyo a las decisiones que afectan a su salud
  - Asegurar el respeto, la protección y el cumplimiento de todos los derechos humanos de las personas que utilizan los servicios de salud mental
  - Proporcionar recursos que impulsen la creación de servicios dirigidos por usuarios, incluyendo instituciones representativas que nutran a actividades públicas y políticas, y que sean activas a nivel local.
  - Construir un capital social a través de financiación y dotación de recursos a redes locales de personas con t.m. y de las encargadas de su cuidado.
    Potenciar la investigación en salud mental en el ámbito de lo local
  - Los servicios implementados por el Ayuntamiento, incorporarán un sistema de evaluación continua, con criterios científicos. Aprender de lo que se hace.
  - Escuchar propuestas de la Plataforma por la Sanidad Pública, el Observatorio de Salud Mental, en la Comunidad Valenciana, de la AEN (Asociación Española de Neuropsiquiatría), Asociaciones de personas con t.m. y familiares, y cualquier otro colectivo que trabaje la salud mental